

Expte N° ENA-36/2019

Villaviciosa, a 28 de noviembre de 2019

Asunto,
Enajenación de un macho castrado de
Gochu Asturcelta

El SERIDA, por Resolución de 27 de noviembre de 2019, autorizó la enajenación de un macho adulto castrado de Gochu Asturcelta del Núcleo de Multiplicación de Gochu Asturcelta.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar están identificados como:

CROTAL RAZA	SEXO	OBSERVACIONES
ACGA-8769	MACHO	Macho Adulto, estado salud bueno, castración inmunológica (Vacsincel)

- El precio mínimo de adjudicación es de **110,00 €**, IVA no incluido.
- La adjudicación se hará entre los interesados, dando preferencia a los socios de ACGA, al que aporte la mejor oferta, y por orden de recepción de las mismas.
- Si el adjudicatario no es un socio se compromete a solo usar el animal para cebo y sacrificio, avisando al SERIDA de su baja cuando ésta se produzca.
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA), Ctra. de Oviedo, s/n Apdo. 13, 33300 (Villaviciosa), Fax n° 985891854, o **preferentemente al correo electrónico seridavilla@serida.org, antes de las 14 horas del día 29 de noviembre de 2019.**

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Fdo.: Carmen Díez Monforte